

28 jul 2022 - 4:08 p. m.

La ONU declara que el acceso a un medio ambiente limpio y saludable es un derecho

Colombia votó a favor de esta resolución en la ONU. Y los países que se abstuvieron fueron: Bielorrusia, Camboya, China, Etiopía, Irán, Kirguistán, Rusia y Siria. Ninguno votó en contra. El organismo pide ahora a los países hacer realidad este derecho en las naciones.



0



Guardar

Redacción Ambiente

Seguir





En su página web, la ONU resalta que esta es una decisión que tiene cinco décadas de lucha.

Foto: EFE - Mauricio Dueñas

Escuchar: acceso a un medio ambiente limpio y s 

0:00

La Asamblea General de las Naciones Unidas tomó este jueves una decisión histórica al aprobar por 161 votos a favor, ocho abstenciones y ningún voto en contra, una resolución que reconoce el acceso a un medio ambiente limpio, sano y sostenible como un derecho humano universal. El texto fue presentado por Costa Rica, Maldivas, Marruecos, Eslovenia y Suiza y copatrocinado ahora por más de 100 países.

La resolución recién aprobada “reconoce que el impacto del cambio climático, la gestión y el uso insostenibles de los recursos naturales, la contaminación del aire, la tierra y el agua, la gestión inadecuada de los productos químicos y los residuos, y la consiguiente pérdida de biodiversidad interfieren en el disfrute de este derecho, y que los daños ambientales tienen implicaciones negativas, tanto directas como indirectas, para el disfrute efectivo de todos los derechos humanos”.

Puede ver: [Aglomeración de alpinistas en K2: un deporte que amenaza los glaciares](#)

“La resolución ayudará a reducir las injusticias medioambientales, a cerrar las brechas de protección y a empoderar a las personas, especialmente a las que se encuentran en situaciones vulnerables, como los defensores de los derechos humanos medioambientales, los niños, los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas” dijo, citado por un comunicado, el Secretario General de la ONU, António Guterres que agregó que esta aprobación es solo el principio e instó a las naciones a hacer de este derecho una realidad

naciones a hacer de este derecho una realidad.

En esa misma línea se pronunció la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet: “Hoy es un momento histórico, pero no basta con afirmar nuestro derecho a un medio ambiente sano. La resolución de la Asamblea General es muy clara: los Estados deben cumplir sus compromisos internacionales e intensificar sus esfuerzos para hacerlo realidad. Todos sufriremos efectos mucho peores de las crisis ambientales, si no trabajamos juntos para evitarlas colectivamente ahora”.

Puede ver: Zoológicos: de la exhibición de lo exótico a lugares para la conservación

En su página web, la ONU resalta que esta es una decisión que tiene cinco décadas de lucha. Reseña que la primera vez que las cuestiones medioambientales fueron primer plano de las preocupaciones internacionales fue en 1972 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada en Estocolmo. Los Estados miembros de la ONU declararon entonces que las personas tienen un derecho fundamental a “un medio ambiente de una calidad que permita una vida digna y de bienestar”, y pidieron acciones concretas y el reconocimiento de este derecho.

“Desde su aparición en la Declaración de Estocolmo de 1972, el derecho se ha integrado en constituciones, leyes nacionales y acuerdos regionales. La decisión de hoy eleva el derecho al lugar que le corresponde: el reconocimiento universal”, explicó la responsable del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la ONU, Inger Andersen, en un comunicado publicado este jueves. Colombia votó a favor en la ONU. Y los países que se abstuvieron fueron: Bielorrusia, Camboya, China, Etiopía, Irán, Kirguistán, Rusia y Siria.



La existencia del periodismo de El Espectador **es muy importante para Colombia**. Trabajamos cada día para estar